



GOBERNACION DE
CASANARE
NIT. 892099216-6

Circular No. 0012

600.11-01

Yopal, enero 22 de 2015

PARA : Directores de Núcleo, Rectores, Directores de Establecimientos Educativos Oficiales

ASUNTO : Solicitud de Reporte de Estudiantes Promocionados y Reprobados año 2014

Tomando como base los registros del anexo 6ª de corte octubre 31 de 2014, requerimos que se registre al frente de cada alumno o estudiante su respectiva situación al finalizar el año 2014, determinando cuáles fueron **promocionados** y **reprobados**; si dentro de estos registros de estudiantes se encontrase un alumno desertor, duplicado o transferido, se solicita precisar su condición.

Para ello, adjuntamos un archivo en Excel (a través del correo institucional utilizado por establecimiento educativo), para realizar dicha actividad, este contiene la matriz y variables del anexo 6ª del sector oficial, es decir, nombre del alumno, identificación, grado, zona, nivel, nombre del establecimiento/sede, etc.

Agradecemos su respuesta oportuna antes del 2 de febrero de 2015.

Atentamente,


MARIA JACQUELINE MARTINEZ DUENAS
Secretaria de Educación Departamental (c)

Revisó :  Humberto Alirio Martínez Pérez _ Director Técnico de Cobertura

Proyectó :  Aura Lucía Gil _ Técnico de Cobertura